

## ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

**C E R T I F I C A**: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

## 11.7. Vicerrectorado de Profesorado

11.7.44. El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D. Luis Alfonso CAMARERO RIOJA, catedrático de universidad del Departamento de Sociología I, para realizar una estancia de investigación dentro del Programa de "Movilidad de Recursos Humanos de Investigación", desde el 1 de noviembre de 2011 al 31 enero de 2012, ambos inclusive, en la Universidad de Cardiff (Reino Unido). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, el profesor citado podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil once.

C/ Bravo Murillo, nº 38 28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28 Fax: 91 398 60 42